



VISTO, el informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Francisco CHIOTTA, bajo la tutoría del Mg. Fabio ZORZAN y del Esp. Ariel FERREIRA SZPINIAK, en el Departamento de Computación, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Práctica fue aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 53/2012 – Expediente N° 105.846

La presentación del Informe Final de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Computación, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Francisco CHIOTTA (D.N.I. N° 34.735.932), bajo la tutoría del Mg. Fabio ZORZAN y del Esp. Ariel FERREIRA SZPINIAK del Departamento de Computación, mediante Resolución de CD 53/2012 en el tema "Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas", en el período comprendido entre 1 de Marzo y el 29 de mayo del año 2012.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumulado, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: **224**



Mg. Marcela Elena DANIELE  
Doc. Titular/Al. de Ciencias Físico-Quím. y Nat.

Dra. Rósa Irene CATTANA  
Docente Tit. de Ciencias Físico-Quím. y Nat.